

Presupuestos públicos sensibles al género

MÓDULO
ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS

2



Realización:



Campana
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

20
años

Con el apoyo de:

EDUCACIÓN en VOZ ALTA
promoción y responsabilidad social

GPE
Transformando
la educación



Introducción

El presente curso se realizó con la convicción de fortalecer las capacidades de la membresía de la **Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)** sobre cómo analizar un presupuesto educativo desde una perspectiva de género y cómo hacer propuestas presupuestarias para garantizar una educación igualitaria para todas las personas, independiente de su identidad de género y orientación sexual.

La CLADE, entre enero y marzo del 2023, brindó una formación de 20 horas de duración, realizada por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (**CLADEM**) y con el apoyo de **Educación en Voz Alta**.

La formación parte de la idea de que los presupuestos públicos no son documentos neutrales, es más, reflejan las prioridades que cada gobierno le da a la construcción de la igualdad de género.

Con el fin de acelerar el camino hacia la igualdad sustantiva entre hombres, mujeres y personas con otras identidades sexo-genéricas, es fundamental que cada Estado tenga un plan de ingresos y egresos para desarrollar acciones públicas en un ejercicio fiscal tomando en cuenta las distintas necesidades de cada uno de esos grupos. Asimismo, es relevante definir indicadores desagregados por sexo y género para ver el impacto de las acciones y permitir a la sociedad civil monitorear el proceso.

La capacitación es parte de las acciones del **Grupo de Trabajo sobre Género de CLADE** que tiene como objetivo profundizar los debates sobre las relaciones entre género y educación en la red. Como parte de este proceso se elaboró un **protocolo sobre presupuestos educativos sensibles al género** que orientará las acciones de incidencia de la CLADE.

Video de introducción

Educadoras responsables del contenido del curso

Alejandra Cartagena López

Es abogada por la Universidad Enrique Díaz de León (UNDEL) y tiene una maestría en Derechos Humanos y Paz por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Es activista feminista su labor es contribuir a la resolución de casos de mujeres desaparecidas y de feminicidios desde su incorporación a CLADEM en 2010.



Citlalli Santoyo Ramos

Licenciada en Psicología. Cuenta con una maestría en Gestión y Desarrollo Social por la Universidad de Guadalajara, Jalisco. Es especialista en temas de género, justicia y desarrollo social. Desde 2010 colabora con CLADEM Jalisco donde ha llevado a cabo proyectos de acompañamiento psicosocial a familiares de víctimas de feminicidio en el programa de litigio estratégico.



Estefania Martínez Sánchez

Cuenta con una maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior y es Licenciada en Sociología con Especialidad en Sociología de la Educación, por la Universidad de Guadalajara. Actualmente lleva la jefatura de Capacitación y Profesionalización para la Igualdad Sustantiva del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas, Jalisco, México.



Emma Noriega

Es Licenciada en Mercadotecnia por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. Tiene una maestría en Desarrollo Sustentable y Turismo por el Centro Universitario de la Costa (CUC) de la Universidad de Guadalajara. Actualmente es Doctoranda en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo por el Centro Universitario de la Costa (CUC) de la Universidad de Guadalajara.



Laura Plascencia Pacheco

Activista y defensora de los derechos humanos de las mujeres y niñas, es integrante de diversas organizaciones sociales, ex diputada federal y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados. Especializada en derechos humanos, políticas públicas con perspectiva de género, presupuestos públicos con perspectiva de género y armonización legislativa en derechos humanos de las mujeres.



Lupita Ramos Ponce

Abogada feminista. Tiene una maestría en Administración de Justicia y Seguridad Pública por la Universidad de Guadalajara y un doctorado en Cooperación y Bienestar Social por la Universidad de Oviedo, España. Desde 2003 forma parte del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).



Natalia Rojas

Abogada por la Universidad de Guadalajara. Cuenta con una maestría en Derechos Humanos y Ciencias Políticas por la Universidad de Manchester, Reino Unido. Actualmente se desempeña como profesora universitaria en el ITESO. Su trabajo profesional se enfoca en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes. Es Coordinadora estatal de CLADEM en Jalisco.



Presentación del curso

Bienvenidos a este curso sobre presupuestos públicos con perspectiva de género creado por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) y con el apoyo de Educación en Voz Alta.

Este curso está dirigido a personas con o sin conocimientos previos en el tema presupuestal, que tienen interés en influir desde una perspectiva de género en los presupuestos nacionales de distintos países de América Latina y el Caribe. En este sentido, el objetivo es entender la relevancia de los presupuestos públicos, aprender a leerlos y poder construir estrategias colectivas de incidencia para su transformación.

Los contenidos se organizaron en **cinco módulos**. Cada uno de ellos cuenta con una lectura básica, un video explicativo, un archivo en Genially para su lectura más dinámica, links a las grabaciones de las sesiones originales y a otros materiales relevantes, así como actividades prácticas, ejemplos y un formulario de revisión de los contenidos.

El **Módulo 1. Justificación** revisa los conceptos básicos necesarios para entender la importancia de los presupuestos públicos y de las diferentes formas de redistribución en nuestras sociedades. El **Módulo 2. Elaboración de presupuestos** explica cómo se construyen estos presupuestos como parte de las políticas públicas nacionales, cuáles son sus etapas y qué hay que considerar para analizarlos o elaborarlos desde una perspectiva de género. El **Módulo 3. Metodologías y ejemplos prácticos** recorre los métodos para hacer presupuestos públicos con perspectiva de género poniendo ejemplos de su utilización. El **Módulo 4. Aplicación práctica** realiza una revisión práctica del presupuesto nacional de México aplicando los distintos pasos sugeridos. El **Módulo 5. Incidencia política** propone una guía para generar una estrategia e influir sobre los Estados para lograr un presupuesto público más justo.

Módulo 1. Justificación

Módulo 2. Elaboración de presupuestos

Módulo 3. Metodologías y ejemplos prácticos

Módulo 4. Aplicación práctica

Módulo 5. Incidencia política



Objetivo general del módulo:

- Identificar cómo se construyen los presupuestos con perspectiva de género.

Objetivos específicos del módulo:

- Diferenciar los distintos mecanismos que existen para abordar un presupuesto con perspectiva de género.
- Aplicar herramientas prácticas de análisis de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

Enlaces

Video original de la sesión 2.

Video Módulo 2.

Presentación Genially del Módulo 2.

Protocolo de presupuestos sensibles al género



Función de los presupuestos de género

Los presupuestos sensibles al género están distribuidos con la finalidad de disminuir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y otras identidades sexo-genéricas, atendiendo la incorporación de otros factores determinantes como la clase, la ascendencia étnico-racial, la ubicación geográfica, entre otras.

Función de los presupuestos de género

Como vimos en el **Módulo 1. Justificación**, los presupuestos son documentos políticos. Ellos expresan las prioridades de los Estados, organismos públicos, empresas u organizaciones sociales respecto a sus políticas, programas y actividades, los cuales tienen consecuencias diferenciadas sobre hombres, mujeres y personas no binarias (o disidencias). Para que los efectos de los presupuestos sean los deseados y contribuyan a la igualdad de género hay que considerar ese elemento desde el inicio de su elaboración.

Así, contar con un presupuesto realizado con perspectiva de género quiere decir hacer un análisis para identificar cómo una acción influye sobre los distintos grupos poblacionales, de acuerdo a su identidad sexo-genérica. Específicamente en el presupuesto nacional implica que cada una de las políticas gubernamentales presupuestadas fue estudiada de acuerdo a los impactos de género que produce y que a partir de ese análisis se fundamentan las decisiones gubernamentales referidas a la población involucrada.

Los presupuestos sensibles al género están distribuidos con la finalidad de atender las desigualdades existentes entre hombres, mujeres, personas LBGTIQA+ , niñas y niños, incorporando otros factores determinantes de estas desigualdades, como la clase, la ascendencia étnico-racial, la ubicación geográfica, etc.

Presupuestar con perspectiva de género

Presupuestar con perspectiva de género implica **tener información específica** e **incorporar una serie de pasos al hacer la política pública** para obtener los resultados deseados, por ejemplo el mismo porcentaje de niñas y niños que asisten a la educación media.

Ello implica reconocer que las mujeres y personas no binarias, históricamente, han tenido menos oportunidades en el acceso a bienes y servicios.

(UNESCO, 2018)

Se trata de considerar que la menor participación de las mujeres en el mercado formal es producto de estereotipos y roles de género, lo que ha generado que ellas tengan menor acceso a los derechos humanos, a los servicios de seguridad social, pensiones, créditos, entre otros.



Foto: Fran Hogan. Unsplash, Panama.

El presupuesto nacional es una herramienta que tienen los gobiernos para llevar a cabo política pública y disminuir estas desigualdades estructurales. A través de la adjudicación de recursos específicos, es posible disminuir y eliminar las desigualdades sexo-genéricas. Dicho compromiso debe permanecer a lo largo de todas las etapas y acciones del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas).

(ONU Mujeres, 2014)

Construcción de las políticas públicas

Cabe señalar que las políticas públicas son un plan de actuación y que dependen de las prioridades de los gobiernos. En algunos países, existen políticas de Estado, que son aquellas líneas de trabajo que son abordadas y consolidadas por todos los gobiernos, independientemente de su corte político ideológico.

Las políticas públicas son decisiones sobre cómo se va a abordar un plan de gobierno. Estas decisiones deben estar basadas en evidencia empírica que describa el estado de situación.

Estas acciones deben estar contenidas en un marco legislativo y normativo que permite el accionar así como instituciones específicas para trabajar el tema. Por ejemplo, hablando de género, se debe contar con leyes que reconozcan la igualdad entre mujeres y hombres, que enmarquen y garanticen las acciones del Estado en ese sentido y que creen o nombren a la o las instituciones que trabajarán el tema, como ministerios de las mujeres, secretarías, áreas específicas por ministerios, etc.. Esos organismos serán los encargados de observar, implementar las acciones, monitorearlas, evaluarlas, así como de coordinar la creación de planes y programas específicos con presupuestos acordados.



Foto: Darkside 550. Pixabay, Mexico.

Construcción de las políticas públicas

Las políticas públicas son un plan de actuación que depende de las prioridades de los gobiernos. Son decisiones sobre cómo se va a abordar un plan de gobernanza.

¿Como se construyen las políticas públicas?



El desarrollo de **políticas públicas con perspectiva de derechos humanos** implica mayor atención en cada una de sus etapas, donde una idea central es el relacionamiento que hay entre el diseño, la implementación y el rediseño de la política. Si bien todos los momentos son relevantes, en la implementación es cuando quedan en evidencia los problemas no abordados previamente, las articulaciones no realizadas, la falta de conocimiento específico del funcionariado sobre los problemas, la falta de convencimiento de las personas participantes, la falta de información, la complejidad de los procesos de la administración pública y cómo eso funciona institucionalmente para frenar cualquier cambio pretendido. O, por el contrario, se convierte en una fortaleza del proceso si la mayoría de esos factores fueron considerados.

Por esta razón, muchas veces acompañando el diseño de la política, surgen planes piloto, o se comienza la implementación por determinadas regiones, estrategias que permiten ir resolviendo conflictos surgidos de la práctica. Todos estos insumos serán considerados en el rediseño de la política reiniciando así el ciclo.





Pasos para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género

- 1** El primer paso es **realizar un diagnóstico de la situación** de género para identificar estructuras y mecanismos a modificar. Por ejemplo, imaginemos que en el diagnóstico se identifica que las mujeres empleadas en la administración pública tienen una doble jornada laboral debido a la inequidad en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares; En base a este diagnóstico, se define que es necesario crear espacios de cuidado para sus dependientes.
- 2** Seguidamente, se debe **analizar la política de gasto desde una perspectiva de género** para determinar si se consideran igualmente las necesidades de mujeres, hombres y personas con otras identidades sexo-genéricas. Por ejemplo, si en esta etapa se identifica la falta de asignación de recursos para el cuidado de niñas y niños dependientes, se decide crear un rubro presupuestal específico para invertir en un espacio de cuidado para las y los hijos de las y los trabajadores.
- 3** El paso siguiente es **cuestionar si las medidas de gasto promueven o eliminan los roles y estereotipos de género** en el trabajo, la vida doméstica y la ciudadanía. Por ejemplo, al crear un espacio de cuidados utilizado por la totalidad de los empleados, ¿se fomenta la participación masculina en las responsabilidades de cuidado, desestimulando los roles de género diferenciados?
- 4** Luego, es hora de **cuestionar si las medidas en materia de gasto favorecen el acceso igualitario de las mujeres y personas no binarias a los bienes y servicios**. En la medida que se desarrolla un espacio de cuidados en una entidad pública, por ejemplo, debe darse un seguimiento que identifique si el servicio es utilizado según la demandas y necesidades de los grupos con diferentes identidades sexo-genéricas y si las reglas para su acceso son asequibles.
- 5** Finalmente, cabe **evaluar si la propuesta de gasto promueve la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y de personas con otras identidades sexo-genéricas**. Así, debemos analizar si la implementación de un espacio de cuidados para las trabajadoras fomenta la autonomía femenina, y aumenta sus posibilidades de tomar decisiones habilitando a las personas, entre otras posibilidades, la de tomar cursos de capacitación para futuras oportunidades de ascenso.

Pasos para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género

1. Realizar un diagnóstico de la situación
2. Analizar la política de gasto desde una perspectiva de género
3. Cuestionar si las medidas del gasto promueven o eliminan los roles de género
4. Cuestionar si las medidas en materia de gasto favorecen la distribución y el acceso de las mujeres a los bienes y servicios
5. Promover la autonomía de las mujeres

Etapas del ciclo presupuestario

1. Planificación
2. Elaboración y aprobación
3. Ejecución presupuestaria
4. Monitoreo y evaluación

Ciclo presupuestario

Cuando se habla de iniciativas de presupuestos con perspectiva de género no se hace referencia estrictamente a un producto final. Se alude al **proceso** mediante el cual se elaboran políticas, programas y presupuestos de acuerdo con este enfoque.

El presupuesto tiene un ciclo de cuatro fases: Planeación, Elaboración y aprobación, Ejecución presupuestaria y Monitoreo y evaluación. En todas estas fases es posible y necesario tener en cuenta la perspectiva de género, es decir el efecto diferenciado del gasto en personas con distintas identidades sexo-genéricas.

Etapas del presupuesto público con perspectiva de género

Etapa 1: Planificación

Esta primera etapa implica concebir todo el trabajo a largo plazo. Es necesario alinear los objetivos de la planeación nacional con los programas especiales, programas sectoriales, programas transversales y programas para la igualdad de género. Se debe tener realizado el diagnóstico de las necesidades y problemas diferenciados entre mujeres, hombres y personas no binarias e identificar la línea de base, es decir en qué situación estamos para construir desde allí.

Por último, se debe delimitar y cuantificar a la población potencial y objetivo. Definir objetivos, metas e indicadores con perspectiva de género y las acciones afirmativas a ser realizadas.

Etapa 2: Elaboración y aprobación

En esta etapa también conocida como de programación y presupuestación debemos considerar los siguientes elementos:

Etiquetación del gasto para la igualdad entre mujeres y hombres. Tras **Beijing + 5**, los Estados se comprometieron a revisar los presupuestos con perspectiva de género. Para ello es necesario modificar y aclarar el gasto existente para cuantificar la inversión diferenciada



Foto: Charles Nambasi, Pixabay.

para niños y para niñas y así tomar decisiones más específicas referidas al gasto por género, como asignar más becas a niñas en el sistema educativo.

Prever el proceso de implementación. Este elemento involucra la planeación del proceso de ejercicio y control del presupuesto en cada etapa. Es indispensable describir los rubros del gasto con el mayor detalle posible.

Elaboración de lineamientos operativos y Planes Operativos Anuales (POAs) para el logro de objetivos de igualdad de género en cada ministerio o institución. Los rubros deben describir el gasto y su origen para permitir, al final del proceso, una lectura con perspectiva de género que refleje inversiones diferenciadas.

Elaboración de mecanismos de control con objetivos, indicadores y metas (insumos, actividades, productos, cobertura y resultados), que sean periódicos y desagregados por género.

Etapa 3: Ejecución presupuestaria

La etapa de ejecución involucra el monitoreo y el seguimiento del gasto. Debe considerar el estudio de informes y documentos de análisis de la información, que se realizan en la mayoría de los países, y que paulatinamente deben ser desagregados por género.

Estos informes pueden ser informes trimestrales del gasto, informes de gobierno, informes de indicadores, informes de cumplimiento de los programas, o documentos de análisis como son los informes de mejora continua.

Cabe señalar que aquí se enfrentan al menos dos tipos de dificultades: una es que el gasto se ejecute efectivamente de acuerdo con lo planeado; otra, es que eso quede especificado de tal manera. Muchas veces se da que existe un gasto pensado y ejecutado con perspectiva de género pero que no es registrado como tal.

Etapa 4: Monitoreo y evaluación

El gran reto es que los gobiernos comprendan la importancia de contar con esta información diferenciada y que para ello es más fácil



Fotografía: Edimetry B. Unsplash, Guatemala.

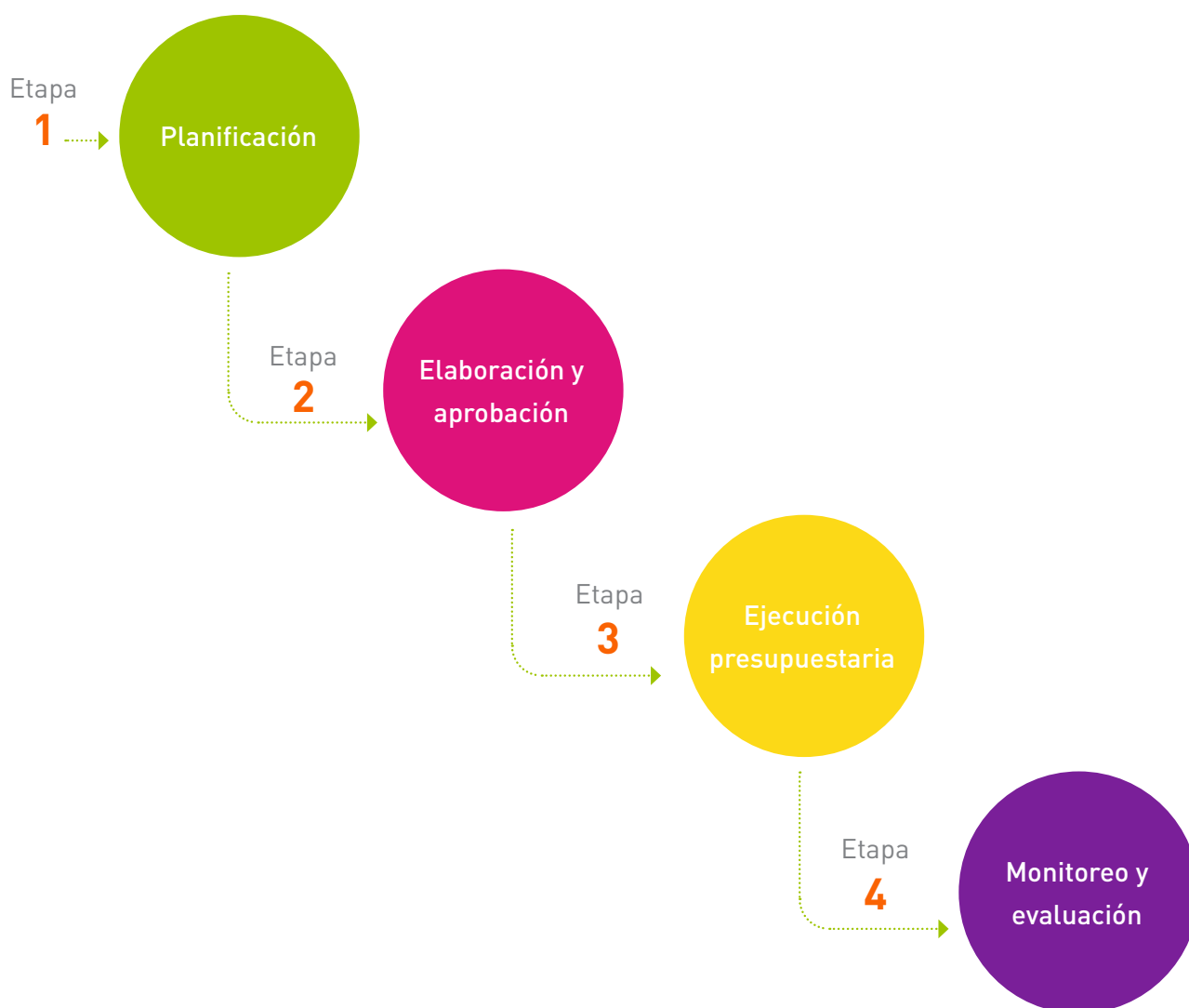
considerar la incorporación de la perspectiva de género desde el momento de la planificación y a lo largo de cada fase. Esta información debe estar desmenuzada e indicada a lo largo de los distintos informes que realizan los ámbitos gubernamentales, como ser:

Informes de evaluación de diseño de la política pública, los cuales deben incorporar cómo se dio el proceso de planeación y cómo fueron asignados incorporando la perspectiva de género.

Informes de evaluación del impacto diferenciado para mujeres y hombres en todos los procesos de implementación, en seguimiento a las Reglas de Operación, lineamientos y POAs.

Informes de evaluación de resultados del ejercicio fiscal con perspectiva de género que debe responder sobre el resultado esperado e indicando las diferencias o nuevos elementos que hayan podido surgir.

Informes de impacto diferenciado entre mujeres y hombres al recibir los apoyos, que pueden hacer referencia a la generación de nuevas desigualdades no previstas, a los procesos de empoderamiento, a la existencia de efectos colaterales, etc.





Tipos de indicadores a utilizar en el presupuesto público con perspectiva de género

Los indicadores son características que pueden variar y que muestran los cambios en las situaciones definidas como objetivos. Pueden ser estructurales (características generales), de proceso (avances) o de resultado (momento actual), y tanto cualitativos como cuantitativos.

(ACNUDH, 2011)

Los **indicadores estructurales** evalúan la adopción de instrumentos jurídicos internacionales y medidas a nivel nacional (estrategias, políticas, planes, programas, nuevas agendas públicas) para implementar en este caso la igualdad de género. Ejemplos incluyen la ratificación de la **CEDAW** y su protocolo facultativo, la **Convención de Belém do Pará**, la generación de leyes de planeación presupuestal con perspectiva de género y leyes nacionales de educación que promueven la igualdad de género.

Los **indicadores de proceso** miden los esfuerzos del Estado en la implementación de los derechos, evaluando el alcance, la cobertura y el contenido de estrategias, políticas y programas. Dan cuenta de los avances y la cantidad de esfuerzos en garantizar un derecho. Estos suelen ser los más numerosos. Ejemplos: medición del nivel de cobertura de becas escolares para niñas; porcentaje de mujeres que acceden a becas de posgrado; crecimiento de incentivos fiscales para empresas que cuenten con mujeres en posiciones de jefatura.

Los **indicadores de resultado** miden los logros y el impacto de las estrategias estatales en la realización de un derecho humano. Ejemplos: el porcentaje de participación de mujeres en la educación; denuncias y resolución de casos de acoso laboral; logros educativos diferenciados por género.



Tipos de indicadores

Los indicadores pueden ser estructurales, de proceso o de resultado. Los indicadores estructurales reflejan la ratificación de los Estados de instrumentos jurídicos internacionales. Los indicadores de proceso buscan medir la calidad y magnitud de los avances del Estado en su esfuerzo por cumplir con los derechos. Los indicadores de resultado reflejan los logros concretos y miden el impacto real de las estrategias, programas e intervenciones del Estado.

Elementos indispensables para la realización de presupuestos públicos sensibles al género

- Diagnóstico
- Armonización legislativa
- Políticas presupuestales
- Aplicación de visión con *gafas violetas*
- Transparencia y rendición de cuentas
- Planificación y presupuestación
- Mejora de la calidad y disponibilidad de datos
- Presupuestación prioritaria

Elementos indispensables para la realización de presupuestos públicos sensibles al género

Diagnóstico. Identificar las intervenciones de política pública que se deben realizar para atender las necesidades específicas de las mujeres y las niñas y de las personas con otras identidades sexo-génericas que suelen sufrir discriminación, disminuyendo brechas de género y discriminaciones.

Armonización legislativa. Adecuar los documentos nacionales para que digan lo mismo que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos con los cuales los Estados ya se han comprometido. Así las leyes de planeación y presupuestos deben contemplar la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres.

Políticas presupuestales. Impulsar políticas fiscales y de gasto que aborden los desequilibrios de género y que tengan en cuenta los diferentes impactos de las medidas en los diversos grupos sociales, cruzando la variable de género con otras como ascendencia étnico-racial, situación de discapacidad, movilidad, ubicación geográfica etc.

Aplicación de las *gafas violetas*. Incorporar una perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario, es decir en las etapas de consolidación de los presupuestos nacionales que veremos con detalle en el siguiente apartado, para contribuir a promover la igualdad de género.

Aumentar la **transparencia y la rendición de cuentas** mediante una mayor supervisión por parte del parlamento y las organizaciones de la sociedad civil.

Planificar y presupuestar para una buena gestión de las finanzas públicas y la aplicación de políticas fiscales sensibles al género.

Mejorar la calidad y la disponibilidad de los datos y analizar su impacto para mejorar la toma de decisiones. La buena disponibilidad de datos desglosados por género permite evaluar y supervisar los progresos.

Los países necesitan un enfoque global de la presupuestación prioritaria, lo que se denomina **enfoque presupuestario estratégico**, que permite pensar los recursos por área y de acuerdo a las prioridades nacionales: presupuestación de género, presupuestación verde, presupuestación del bienestar, etc.

En el Módulo 3, se presentarán tres metodologías para construir presupuestos estratégicos con enfoque de género.



Bibliografía del texto

- (UNESCO, 2018). *Cumplir nuestros compromisos de igualdad de género en la educación*. Resumen sobre género del informe de seguimiento de la educación en el mundo, Francia.
- (ONU Mujeres, 2014). *Experiencias internacionales en la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género*. Ciudad de México, México. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- (ACNUDH, 2011). *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación*. Resumen, Ginebra, Suiza.

Materiales de apoyo

Escritos

Lecturas indispensables:

- (UNESCO, 2018) *Cumplir nuestros compromisos de igualdad de género en la educación*. Resumen sobre género del informe de seguimiento de la educación en el mundo, Francia. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261945>

- ONU Mujeres e INMUJERES (2014) *Cuadernillo 3. Experiencias internacionales en la elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género*, Ciudad de México, México. Disponibles en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/budgets-with-a-gender-perspective-at-federal-and-state-levels-in-mexico>

Lecturas complementarias:

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2011) *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación*. Resumen, Ginebra, Suiza. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/Summary_sp.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay (MIDES) (2013) *Derechos Económicos, Sociales y Culturales y políticas públicas*. Montevideo, Uruguay. Disponible en: <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/1813>



Foto: Pavel Danilyuk. Pexels.

Revisa tus aprendizajes

Identifica las alternativas correctas abajo en base a lo que aprendiste.

1. La función de los presupuestos de género implica que cada política y cada programa gubernamental plasmado en el presupuesto nacional haya sido revisado y que a partir de ese análisis se fundamenten las decisiones gubernamentales referidas a la población involucrada.

a) Verdadero

b) Falso

2. ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones son necesarias para presupuestar con perspectiva de género?

a) Incluir la perspectiva de género en los presupuestos públicos requiere destinar recursos encaminados a disminuir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres

b) Conocer que es una herramienta que tienen los gobiernos para llevar a cabo la política pública y disminuir estas desigualdades estructurales

c) Reconocer que las mujeres históricamente han tenido menos oportunidades en el acceso a bienes y servicios

d) Presupuestar con perspectiva de género implica tener información específica e incorporar una serie de pasos al hacer de la política pública

d) Todas las anteriores

3. Las políticas públicas son un plan de actuación que responde a las prioridades de los gobiernos.

a) Verdadero

b) Falso

4. ¿Cuál de los siguientes pasos corresponden a la elaboración de presupuestos con perspectiva de género?

a) Realizar un diagnóstico de la situación

b) Analizar la política de gasto desde una perspectiva de género

c) Cuestionar si las medidas del gasto promueven o eliminan los roles de género

d) Cuestionar si las medidas en materia de gasto favorecen el acceso de las mujeres a los bienes y servicios

e) Evaluar si promueven la autonomía de las mujeres

f) Todas las anteriores

5. Implica que se hizo un análisis de género para cada una de las políticas y para cada uno de los programas gubernamentales plasmados en el presupuesto y que a partir de ese análisis se fundamentan las decisiones gubernamentales que se traducen en el diseño de las políticas, los programas y referido a la población involucrada.

a) Transversalizar la perspectiva de género

b) Aplicar la interseccionalidad

c) Cumplir con la agenda 2030

d) Presupuestar con perspectiva de género



6. ¿Cuáles son las fases del ciclo presupuestario?

a)	b)
c)	d)

7. ¿Qué son indicadores?

- a) Características que pueden variar y que muestran en qué medida uno se está acercando al cambio en situaciones definidas como objetivo
- b) Modelos de cambios
- c) Reflejan la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos

8. ¿Qué tipo de indicadores existen?

a) De proceso y finalización	<input type="radio"/>
b) Estructurantes, de finalización y resultado	<input type="radio"/>
c) Estructurales, de proceso y de resultado	<input type="radio"/>
d) De inicio y finalización.	<input type="radio"/>

9. Los indicadores de resultado reflejan los logros concretos y miden el impacto real de las estrategias, programas e intervenciones del Estado.

a) Verdadero <input type="radio"/>	b) Falso
------------------------------------	----------

10. Menciona al menos tres de los elementos indispensables para la realización de presupuestos públicos sensibles al género.

- a)
- b)
- c)

Revisa tus aprendizajes

Identifica las alternativas correctas abajo en base a lo que aprendiste.

1. La función de los presupuestos de género implica que cada política y cada programa gubernamental plasmado en el presupuesto nacional haya sido revisado y que a partir de ese análisis se fundamenten las decisiones gubernamentales referidas a la población involucrada.

a) Verdadero

b) Falso

2. ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones son necesarias para presupuestar con perspectiva de género?

a) Incluir la perspectiva de género en los presupuestos públicos requiere destinar recursos encaminados a disminuir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres

b) Conocer que es una herramienta que tienen los gobiernos para llevar a cabo la política pública y disminuir estas desigualdades estructurales

c) Reconocer que las mujeres históricamente han tenido menos oportunidades en el acceso a bienes y servicios

d) Presupuestar con perspectiva de género implica tener información específica e incorporar una serie de pasos al hacer de la política pública

d) Todas las anteriores

3. Las políticas públicas son un plan de actuación que responde a las prioridades de los gobiernos.

a) Verdadero

b) Falso

4. ¿Cuál de los siguientes pasos corresponden a la elaboración de presupuestos con perspectiva de género?

a) Realizar un diagnóstico de la situación

b) Analizar la política de gasto desde una perspectiva de género

c) Cuestionar si las medidas del gasto promueven o eliminan los roles de género

d) Cuestionar si las medidas en materia de gasto favorecen el acceso de las mujeres a los bienes y servicios

e) Evaluar si promueven la autonomía de las mujeres

f) Todas las anteriores

5. Implica que se hizo un análisis de género para cada una de las políticas y para cada uno de los programas gubernamentales plasmados en el presupuesto y que a partir de ese análisis se fundamentan las decisiones gubernamentales que se traducen en el diseño de las políticas, los programas y referido a la población involucrada.

a) Transversalizar la perspectiva de género

b) Aplicar la interseccionalidad

c) Cumplir con la agenda 2030

d) Presupuestar con perspectiva de género



6. ¿Cuáles son las fases del ciclo presupuestario?	
a) Planeación	b) Elaboración
c) Ejecución	d) Evaluación
7. ¿Qué son indicadores?	
a) Características que pueden variar y que muestran en qué medida uno se está acercando al cambio en situaciones definidas como objetivo	<input checked="" type="radio"/>
b) Modelos de cambios	<input type="radio"/>
c) Reflejan la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos	<input type="radio"/>
8. ¿Qué tipo de indicadores existen?	
a) De proceso y finalización	<input type="radio"/>
b) Estructurantes, de finalización y resultado	<input type="radio"/>
c) Estructurales, de proceso y de resultado	<input checked="" type="radio"/>
d) De inicio y finalización.	<input type="radio"/>
9. Los indicadores de resultado reflejan los logros concretos y miden el impacto real de las estrategias, programas e intervenciones del Estado.	
a) Verdadero <input checked="" type="radio"/>	b) Falso <input type="radio"/>
10. Menciona al menos tres de los elementos indispensables para la realización de presupuestos públicos sensibles al género.	
a) Respuestas posibles: Diagnóstico/ Armonización legislativa/ Políticas presupuestales /	
b) Aplicación de las "gafas violetas"/ Transparencia y rendición de cuentas /	
c) Planificación y presupuestación/ Mejora de la calidad y disponibilidad de datos/ Presupuestación prioritaria	

Realización:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

20
años

Con el apoyo de:

EDUCACIÓN en VOZALTA
promoción y responsabilidad social

GPE Transformando
la educación